



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000975-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a estado de tramitación de los accesos del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000975, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a estado de tramitación de los accesos del Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita derivada de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Economía y Empleo, referencia POC/0800975, formulada por los Procuradores Dña. María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, Dña. Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los accesos al Parque Tecnológico de Burgos.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia y en coherencia con lo ya informado por escrito hace tres meses, se insiste en los siguientes datos de interés:

- 1) La anulación del Plan Parcial implicó la necesidad de una nueva redacción tanto del Plan Parcial como del Plan Regional de Ámbito Territorial del Parque Tecnológico de Burgos, todo ello acorde con las exigencias del TSJ.
- 2) Hasta el momento, las actuaciones de Planeamiento Urbanístico llevadas a cabo por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León son las siguientes:



- Plan Regional de Ámbito Territorial. Aprobado, publicado y vigente en la actualidad.
 - Plan Parcial. Aprobado inicialmente y en exposición pública, con su trámite ambiental correspondiente. Se está periodo de recibir los informes sectoriales.
 - Proyecto de expropiación. Licitado, adjudicado y en proceso de elaboración.
- 3) De acuerdo a la Ley de urbanismo de Castilla y León, finalizados todos los trámites de planeamiento urbanístico expuestos anteriormente, incluidas las expropiaciones, se procederá a iniciar la fase de gestión urbanística, que conlleva también una serie de instrumentos y trámites propios.

Una vez finalizada esta fase, según Ley, la Sociedad queda facultada para poder retomar el inicio de las obras.

Valladolid, 18 de agosto de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.